Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 16 de marzo de 1998 **Número 40**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 **Depósito Legal: AV-1-1958**

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y A.S. .....1 a 3

Ministerio de Medio Ambiente 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila .....4 a 9

Diversos Ayuntamientos .....9 a 15

Mancomunidades 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1.ª Instancia .....15 y 16

Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 943

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social n° 05/01 de Avila, se sigue expediente administrativo de apremio n° 97/418 contra la empresa CARMEN Y JULIA, C.B., que según consta, estuvo formada durante el período de descubierto . por Dña. M. Carmen López Gómez y otra.

Intentada notificación a Dña. M. Carmen López Gómez, la misma ha sido devuelta por el Servicio de Correos, por lo que se continúa el procedimiento según lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad a lo establecido en el art. 393 del Código Civil, en las comunidades de bienes la responsabilidad de los comuneros es proporcional a su participación en la misma. Como quiera que según las estipulaciones del documento de constitución de la comunidad de bienes, cada comunero aporta la mitad del capital, responde cada comunero de la mitad de la cantidad que por diversos conceptos adeuda la comunidad de bienes a la Seguridad Social, por los períodos y cantidades siguientes:

PERIODO: 12/96
PRINCIPAL: 69.240
RECARGO: 24.234
COSTAS:
TOTAL: 93.474

lo que supone que resulta cada comunero deudor por un total de 46.737 (TRESCIENTAS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECISIETE PESETAS).

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache la ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29.6.94), según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31.12.94), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dicta la siguiente Providencia de Apremio, ORDENANDO LA EJECUCIÓN FORZOSA SOBRE BIENES Y DERECHOS DE LOS DEUDORES, con arreglo a los siguientes preceptos legales.

El importe deberá ser hecho efectivo en un plazo de 15 días, según establece el art. 110 del Real Decreto 1.637/1995 de 6.10.95, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva, por cualquiera de los siguientes medios: en metálico, por talón bancario conformado, por giro postal o telegráfico, o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la Unidad de Recaudación Ejecutiva.

A tenor de lo dispuesto en el art. 34 de la citada Ley General de la Seguridad Social y en el art. 111 del Reglamento General de Recaudación, contra la providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrá formularse OPOSICIÓN AL APREMIO, en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente a la recepción de esta providencia, ante el mismo órgano que la dictó,

EXCLUSIVAMENTE cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere el art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social (pago, prescripción error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación en la reclamación de la deuda, del acta de liquidación o de las resoluciones que la misma originen), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Salvo en el supuesto antes citado, el procedimiento de apremio NO SE SUSPENDERÁ, si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluidos recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta Providencia, podrá interponer Recurso Ordinario ante el superior jerárquico del órgano que dictó el acto.

En caso de que la deuda no se ingrese en el plazo señalado en esta providencia, se procederá al embargo de los bienes del deudor, tal y como indica el artículo 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos.*

Número 885

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Avila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ávila, a 26 de febrero de 1998.
Firma, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN: 01 RÉGIMEN GENERAL SECTOR: 11 RÉGIMEN GENERAL

NÚMERO DE RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 97 010784251 10	05002521432	CONGELADOS AREVALOS,S.A.	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	08 97 08 97	227.832
05 02 98 010003782 10	05002544569	JIMENEZ RUBIA,S.L.	CL CRISTO 11	05000	PEDRO RODRIGU	10 97 10 97	43.706
05 04 98 970014604 10	05002624492	GARCIA JIMENEZ CONSTANCIO	CL GENERAL YAGUE 15	05130	SAN MARTIN DE	02 97 02 97	50.100
05 02 98 010004085 10	05002646825	PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS	BO MATADERO VIEJO	05260	CEBREROS	10 97 10 97	95.724
05 04 98 970013893 10	05002987840	MORELLO SUBIAT CARLOS EDURAD	CL TOMAS LUIS DE VIC	05001	AVILA	04 95 11 96	100.100
05 03 97 010699880 10	05003116263	PAZ YBIEN, S.L.	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	06 97 06 97	422.512
05 03 97 010786271 10	05003156881	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MAR	CL LUIS VALERO 20	05005	AVILA	01 97 08 97	34.283
05 03 97 010786372 10	05003156881	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MAR	CL LUIS VALERO 20	05005	AVILA	08 97 08 97	206.116
05 03 97 010786473 10	05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CL CARDENAL PLA Y DA	05001	AVILA	08 97 08 97	96.768
05 02 97 010766770 10	05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	08 97 08 97	180.893
05 02 98 010005196 10	05003256511	FIBRO PAN,S.A.	CL IGLESIA S/N	05215	DONVIDAS	10 97 10 97	315.401
05 03 97 010786877 10	05003263278	CDM.B.HNOS RODRIGO DE FRUTOS	CL DOCTOR FLEMING,MU	05001	AVILA	08 97 08 97	53.352
05 03 97 010787079 10	05003291774	IEVICASA,S.L.	CL ANEJO MORANUELA,	05350	SAN PEDRO DEL	08 97 08 97	385.050
05 03 97 010788291 10	05100083881	UNION PALETERA,S.L.	CL BARRIO ESTACION	05230	NAVAS DEL MAR	08 97 08 97	50.869
05 03 97 010788493 10	05100101564	AVILAMAR, S.L.	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	08 97 08 97	104.705
05 03 97 010789507 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID,S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	08 97 08 97	182.800
05 02 98 010006412 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID,S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	10 97 10 97	177.102
05 01 98 010071884 10	05100430455	HIDROFANA, S.L.	PA ARRABAL 1	05200	AREVALO	01 97 10 97	8.743
05 02 97 010834670 10	05100439347	PELTIETAR, S.L.	PG INDUSTRIAL LAS VE	05420	SOTILLO DE LA	09 97 09 97	91.614
05 02 98 010008432 10	05100439347	PELTIETAR, S.L.	PG INDUSTRIAL LAS VE	05420	SOTILLO DE LA	10 97 10 97	1.041.362
05 09 98 010001762 10	05100441468	MAEMY U.T.E.,S.A.	CT DEL ESPINAR 2	05004	AVILA	07 97 09 97	19.047
05 03 97 010563777 10	05100442074	DIAMOND TRADING COMPANY, S.L	AV JUVENTUD (CHALET	05003	AVILA	05 97 05 97	48.120
05 02 97 010773137 10	05100484211	R.G. OBRAS S.A.	CL MAESTRO ALONSO 1	28028	MADRID	08 97 08 97	89.390
05 02 98 010009341 10	05100484211	R.G. OBRAS S.A.	CL MAESTRO ALONSO 1	28028	MADRID	10 97 10 97	89.390
05 03 97 010793244 10	05100496739	AREVALO HERNANDEZ MARIA SONS	PO SAN ROQUE 4	05003	AVILA	08 97 08 97	65.221
05 03 97 010793446 10	05100509873	COMEPRECIOS DE AVILA, S.L.	CL SAN NICOLAS 9	05002	AVILA	08 97 08 97	51.948
05 02 98 010010351 10	05100511590	LUGUERO NI=O JULIAN	CL CARDE=OSA 9	05005	AVILA	10 97 10 97	210.266
05 03 97 010707661 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SAN	06 97 06 97	271.216
05 04 98 970016927 10	05100515634	CAPITAN LOZANO MIGUEL ANGEL	AV JOSE MARIA 1	05410	MOMBELTRAN	07 96 07 96	50.100
05 02 98 010010452 10	05100516644	CATON GIL MANUEL	AV CASTILLA LEON	05430	ADRADA LA	10 97 10 97	23.069
05 04 98 970025112 10	05100520987	SERVIACEX, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 19	05420	SOTILLO DE LA	01 97 04 97	300.000
05 02 98 010011260 10	05100555545	COMAR CONGELADOS, S.L.	CL FLOR BAJA 7	28013	MADRID	10 97 10 97	215.195
05 09 98 010002065 10	05100555846	NAVAS DIAZ JUAN	CL CARLOS III 2	05260	CEBREROS	07 97 09 97	16.653
05 02 97 010775662 10	05100561003	TOME PESCADOR CARLOS	CL HUERTA DEL MARQUE	05200	AREVALO	08 97 08 97	417.140
05 02 98 010012068 10	05100578278	PELTIETAR, S.L.	CL SALVADOR DEL MUND	28025	MADRID	10 97 10 97	16.654
05 03 97 010794860 10	05100585554	MECANIZACION ALIMENTARIA, S.	PZ SANTA ANA 2	05001	AVILA	08 97 08 97	165.160

RÉGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS SECTOR: 21 REG. ESP. AUTÓNOMOS

NÚMERO DE RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 97 010808095	07 050013536542	CID HERRERO LUCIO	CL SORIA 20 4C	05003	ÁVILA	05 /97 06/ 97	72.295
05 07 97 010623492	07 280400162477	GARCÍA AYALA MARÍA ELENA	CM VIEJO DE NAVAS S/	05240	NAVALPERAL DE	06/ 97 06// 97	6.025

RÉGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA SECTOR: 13 R.E. AGRAR. (EMPRESAS

NÚMERO DE RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 97 010756363	10 05003036643	ORTIZ ABOIN ANTONIO	CL CASERIO SANTI ESP.	05003	ÁVILA	01/ 95 12/ 95	24.547

Número 610

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de D. JAVIER GARCIA BARBERO con D.N.I.: 01.387.169 Q y domicilio en la calle Arroyofresno, 23 28035-MADRID, autorización de vertido de aguas residuales, al terreno, procedentes de usos domésticos de una vivienda unifamiliar situada en la parcela 771 del Polígono nº 3-3, del término municipal de Casavieja (Avila).

Lo que conforme a la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidraúlico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. Nº 103, de 30 de abril), se hace público a fin de que en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Casavieja (Avila) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, C/ Agustín de Bethencourt, 25 1ª planta, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 261.444/97.

NOTA DEL EXTRACTO

En el proyecto presentado, el sistema previsto para el tratamiento de las aguas residuales consta de los siguientes elementos:

– Tanque compacto formado por fosa séptica y filtro biológico.

– Zanjas filtrantes.

Madrid, 6 de febrero de 1998.

El Jefe del Area de Calidad de las Aguas, *José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.011

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruídos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n.º 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, n.º 1, 05001 Avila, consignando n.º de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las opoturnas Resoluciones.

Avila a 5 de marzo de 1998.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible.*

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
4172	MALO PARRILLA	2967382Z	VALENCIA	6/12/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
4405	COLLADO ALBA DE EDUARDO	06546717C	AVILA	3/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4416	HERNANDEZ GUTIERREZ RAMON	06497242H	AVILA	4/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4425	GALAN LOPEZ FRANCISCO JAVI	06547702Q	AVILA	4/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4427	LOPEZ PEREZ TERESA	07802481F	AVILA	4/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4430	JIMENEZ SAEZ PEDRO	06447701L	AVILA	4/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4431	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	4/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4443	MARTIN DIAZ NOEMI	70807108K	AVILA	6/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
4447	QUIROS GARCINUÑO RAFAEL	06513721Y	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4448	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	06577337G	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4451	HERRERO GONZALEZ MIGDONIO	06351009L	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4453	MUÑOZ QUIROS ISAAC	06527649L	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4462	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4463	JIMENEZ PEREZ OSCAR	70806599H	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
4467	GIL BLAZQUEZ ANTONIO	06523606R	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4470	SAEZ JIMENEZ M. VICTORIA	06549888V	AVILA	7/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4474	CLIMA ABULENSE S.L.	B05136437	AVILA	8/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4481	GARCIA LOPEZ ROBERTO	06512451R	AVILA	8/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4482	SANCHEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	06555518N	AVILA	8/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4490	LECUMBERRI GAISAN FERNANDO	16264720E	AVILA	9/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4494	PINDADO LOPEZ JOSE LUIS	07589010E	AVILA	9/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4520	LUMBRERAS DIAZ CELSO	06397653L	AVILA	11/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4522	GUTIERREZ RUEDA MARINA	06348408V	AVILA	11/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4524	RODRIGUEZ GARCIA JESUS	00634838S	AVILA	12/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4532	CUBILLO PEREZ BLAS	12630125C	AVILA	12/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4533	HERRERO AYUSO CONCEPCION	06548062P	AVILA	12/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4535	VAZQUEZ RODRIGUEZ M.TERESA	06530533M	AVILA	12/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4536	MARTIN POZO DEL PASCUAL	06561142R	AVILA	12/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4545	MARTIN SANCHEZ ANA ROSA	06556701G	AVILA	13/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4548	ALVAREZ PASTOR MARIANO	01123284X	AVILA	13/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4549	GONZALEZ MORENO ANDRES	03301178B	AVILA	16/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4551	NIETO CALDEIRO FERNANDO MA	06532966T	AVILA	16/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4558	MARTIN SAN ROMAN CARLOS JA	06534602A	AVILA	16/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4565	GONZALEZ SOTO, MIGUEL	6554454Y	AVILA	17/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
4567	OLBAP S.L.	B05117734	AVILA	17/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4568	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMI	06551887S	〃	17/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4572	JIMENEZ MORALES ALICIA	06563798N	AVILA	18/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4573	RODRIGUEZ ARROYO ANDREA	06490093E	AVILA	18/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4579	SANCHEZ MACHO JOSE IGNACIO	06555926Y	AVILA	18/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4590	VILLEGAS VELAYOS MILAGROS	06560481F	AVILA	14/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4593	NAVAS GALLEGO JESUS FERNAN	06552549X	AVILA	15/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4603	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D	〃	19/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
4604	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	19/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
4613	MARTIN MORENO ROGELIO	06493680K	AVILA	19/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
4618	ESCUDERO BERMUDEZ CARMEN	06570632S	AVILA	19/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
4632	GALINDO LOPEZ JESUS	06554405A	AVILA	19/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4648	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	06358985Z	AVILA	20/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
4651	CASTILLO DEL MUÑOZ EMILIAN	06523758S	AVILA	20/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
4654	FERNANDEZ MARTIN LORENZO	06607769B	AVILA	20/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
4671	GARCIA ANDUEZA FRANCISCO	06562766C	AVILA	21/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	167 / 1	3.000
4682	ROMERO ALFONSO M. PALOMA	24836403Z	AVILA	21/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4689	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	06558571Y	AVILA	22/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
4693	BOUZA POLVORINOS SANTIAGO	06485470E	AVILA	22/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4697	UBEDA DIAZ FELIX	06541916A	AVILA	22/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4701	DAZA JIMENEZ ALICIA	06518540H	AVILA	22/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
4713	GONZALEZ JIMENEZ JOSE LUIS	06559807T	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4715	MARTIN VALERA PEDRO MANUEL	51879552X	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4731	MUÑOZ LOPEZ HERNANDO	06553459T	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4735	GUERRAS CASTILLO DEL LUIS	06487233Z	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
4736	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CAR	70788774H	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
4738	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4739	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	23/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4749	RODRIGUEZ PEREZ JUAN	70792024W	AVILA	25/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
4759	GUTIERREZ BERROJALVIZ FERN	06499395D	AVILA	25/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
4762	ARRIBAS ESCUDERO JESUS MARI	06579163J	[illegible]	25/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4767	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	06541983R	AVILA	25/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
4772	JIMENEZ JIMENEZ M. JESUS	06526742D	AVILA	25/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4779	SANCHEZ PEREZ GERMAN	08410021J	AVILA	26/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4789	RUBIO POSADO ISAIAS	11668816L	AVILA	27/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4796	GARCIA CRUZ DE LA JOSE ANT	06561954P	AVILA	28/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4797	SENOVILLA DAVILA JOSE LUIS	6500930A	AVILA	28/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4799	TOMAS HERRERO JESUS FERNAN	17836077Z	AVILA	28/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4800	SANTAMARIA SAEZ M. ISABEL	70801767Q	AVILA	28/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
4803	MAYORAL PAHINO OSCAR	70802439K	[illegible]	28/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
4811	MARTIN DOMINGUEZ M. CARMEN	06550038Y	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4816	CERMEÑO DE GILES FERNANDO	6528169X	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4817	JIMENEZ HERRERO M. SONSOLES	06548361P	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4820	HERNANDEZ BATALLA JOSE RAM	06553979Z	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4824	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	06541983R	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
4828	QUERALT LOZOYA MANUEL	75298462G	AVILA	29/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
4849	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	31/01/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	6.000
4901	CARRERA ADANERO CRISTINA	05014X	AVILA	3/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4923	ENCINAR ROBLEDO GREGORIO	06547257P	AVILA	4/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
4978	HERNANDO JIMENEZ JOSE LUIS	06545045G	AVILA	5/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4980	VELAYOS YUSTE PETRA	06527862W	AVILA	5/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4987	SAEZ MARTIN TEODORA	06509604Y	AVILA	5/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
4990	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	5/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
5005	MARTIN SAEZ EMILIA IRENE	6548032R	AREVALO	6/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
5046	TERCIADO VALLS JESUS MARIA	06547504W	AVILA	9/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	155 / 1	6.000
5079	MAROTO CARO M. FLOR NIEVES	06532507R	AVILA	10/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	6.000
5116	ENCINAR HERRERO JUAN JOSE	06535284H	AVILA	11/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
5153	TOMAS HERRERO JESUS FERNAN	17836077Z	AVILA	11/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
5163	JIMENEZ CENALMOR ANSELMO	06510400C	AVILA	11/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
5222	MOYA PACHO JOSE MANUEL	06529724R	AVILA	13/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

Número 1.012

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruídos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n.° 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria n.° 1, 05001 Avila, consignando n.° de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 5 de marzo de 1998.

La Alcaldesa- Presidenta, *Ilegible.*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
202797	NIETO GALLEGOS MIGUEL ANGEL	3442283B	SEGOVIA	5/12/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202966	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	23/12/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203021	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LU	70794040V	AVILA	30/12/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203031	PEREDA ESPESO FELIPE	5275183H	MADRID	30/12/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203047	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	06517069L	AVILA	2/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203058	HERNANDEZ MONTES MANUEL	06516009V	〃	2/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203061	SANCHEZ GARCIA PIEDAD	6570748Q	AVILA	2/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203080	BARREIRO LUCAS JUAN CARLOS	06548777X	AVILA	2/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203083	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203084	GIL ORTIGUEZ JOSE LUIS	06556305V	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203085	ROMA ARTES GRAFICAS S.L.	B05136254	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203087	JUAN DE SAEZ JAIME	06478850A	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203089	RODRIGUEZ IGLESIA DE LA M.	06547920G	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203091	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203098	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203099	BLANCO MUÑOZ M. LOURDES	06547668C	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203113	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203120	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203122	HERRANZ GARCIA M. VICTORIA	06512144Q	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203125	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	7/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203130	MATA GRANDE M. SONSOLES AU	06516497E	AVILA	8/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203131	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	8/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203138	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	8/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203142	ESCUDERO MUÑOZ MARTA	06575745E	〃	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203148	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	06517069L	AVILA	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203150	JIMENEZ MORENO MIGUEL ANGE	06541354Q	AVILA	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203154	LLANO SANCHEZ ANA MARIA DE	06545472V	AVILA	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
203155	SERRANO TELLO ANTONIO	06560433M	AVILA	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203164	VILLEGAS FERNANDEZ JOSE	06459771Z	AVILA	9/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203168	JIMENEZ ARROYO FERMIN	06346624G	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203180	PINDADO NOGAL DEL JESUS	06350719M	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203181	FERNANDEZ-MELLADO GIL JUAN	FEMEJ0142	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203189	BELTRAN RAMIREZ JUAN CARLO	06497378Q	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203191	OVEJERO TRUJILLANO JOSE LUIS	70797721H	EL BARCO DE AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203196	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCIS	6545539S	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203197	CARRERA GALAN M.BEGO A	06548895J	AVILA	13/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203200	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203201	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203204	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS AL	06533123L	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203209	MUÑOZ MUÑOZ PEDRO	06508109Y	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203212	ASUNCION OVIEDO M. VICTORI	06551849T	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203216	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203218	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203219	GONZALO VAQUERO FELICIANO	01166603C	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203221	RODRIGUEZ ARROYO ANDREA	06490093E	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203222	MIRON ALVAREZ JESUS JAVIER	06557082N	,,,	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203224	FERNANDEZ PLAZA TERESA	06549449S	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203226	GARCIA ARROYO FERNANDO RAF	05604207F	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203229	MARTIN SOBRINO JOSE IGNACI	06559093E	AVILA	14/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203240	BARROSO DIAZ JOSE	06545632D	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203242	LOPEZ FERNANDEZ M. JOSE	06564358C	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203244	CASILLAS BERMEJO CRUZ ALIC	06572374D	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203245	JOSE CANOVAS MARTINEZ-FCO.	E05011465	,,,	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203250	MARTIN MARTIN M. TERESA	06564279X	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203253	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203254	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203257	ROBLEDO RAMOS JOSE LUIS	6544038D	SALAMANCA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203258	GARCIA GARCIA M. JOSEFA LU	07795055X	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203262	RUIZ FORNER ENRIQUE	22620428C	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203263	GONZALEZ BLANCO VIRGINIA O	06579644X	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203265	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCIS	6545539S	AVILA	15/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203266	VENEROS GARRO JOSE ANTONIO	06540319Q	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203269	SANCHEZ MORATE MORAN PEDRO	04528829Z	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203276	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203278	JIMENEZ LOPEZ JOSE MANUEL	06538380D	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203279	GARCIA MARTIN M. TERESA	06534898T	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203281	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARI	00689704A	,,,	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203283	SAN SEGUNDO LOPEZ LUIS ALB	06564350N	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203289	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203301	RODRIGUEZ GARCIA PALOMA	06541138F	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203303	CARRASCO MORILLO PEDRO	30180733H	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203304	FERNANDEZ-MELLADO GIL JUAN	FEMEJ0142	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203309	ROFSO ALVARO JULIAN	06447661W	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203310	PEREDA ESPESO FELIPE	5275183H	MADRID	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203311	GALAN JIMENEZ CARLOS	6524651B	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203312	MARTIN RUIZ JUAN DE DIOS	06557410H	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203315	RAMOS VICENTE JACINTA	06346115R	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203320	BLAZQUEZ JIMENEZ MIRIAM	06578168F	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203321	DIEZ FERNANDEZ LUIS ANTONI	01396X	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203327	SANCHEZ GONZALEZ MARIA LUISA I	6533952C	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203333	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203336	ANDRINAL YUSTE MIGUEL ANGE	06555368T	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
203340	CUBO ANTA M. DOLORES	06539201W	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203341	MUÑOZ MARTIN M. MERCEDES	06545086E	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203345	SAN ANDRES VAQUERIZO JAIME	76211234K	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203346	IZQUIERDO BARRERAS JOSE MA	08102603N	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203347	PERAL HERNANDEZ M. SONSOLES	06542894S	〃	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203353	MUÑOZ GONZALEZ ANGEL	06357424V	AVILA	20/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203367	NIETO SANCHEZ M. JOSEFA	06493519K	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203369	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203371	VILLAVERDE SERRANO ADOLFO	06573298J	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203374	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS AL	06533123L	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203376	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	19/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203387	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	06553118G	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203390	TOMAS HERRERO JESUS FERNAN	17836077Z	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203393	MUÑOZ HERRERO JULIA	06352090L	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203405	BELLO BELTRAN ENRIQUE TOMA	06555101D	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203414	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARI	00689704A	〃	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203416	ACERO PEREZ FRANCISCO ISAAC	07018589R	〃	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203418	GARCIA SAEZ TOMAS	6579124C	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203419	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06358624K	AVILA	21/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203423	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203426	MUÑOZ GARABATO ANTONIO FEL	06531068B	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203429	AYUSO MONTALVO ANDRES	06488781K	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203430	DIAZ SANCHEZ JOSE ALBERTO	06581027Z	〃	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203437	GUTIERREZ MENIEZA JOSE LUIS	6544700G	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203444	MADRID MARTIN VIDALES M. N	51323279K	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203446	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203449	SANCHEZ MORATE MORAN PEDRO	04528829Z	AVILA	22/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203457	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	06577337G	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
203465	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203466	MARTIN MARTIN M. TERESA	06564279X	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203467	BLAZQUEZ HERNANDEZ BERNARDO	06538066V	〃	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203468	CORRALES BERMEJO DIEGO	06570526R	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203469	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203470	GONZALEZ TABLAS SASTRE RAM	07803787W	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203472	PERIBAÑEZ JIMENEZ HILARIO	06637496E	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203475	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203478	LOPEZ FERNANDEZ M. JOSE	06564358C	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203481	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203482	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203485	LOPEZ ARROYO RAFAEL	06478573W	AVILA	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203486	DIAZ REY M. JESUS	70801096N	〃	23/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203499	BLANCO MUÑOZ M. LOURDES	06547568C	AVILA	2/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203504	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUE	06537952H	AVILA	2/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203513	PEREDA ESPESO FELIPE	5275183H	MADRID	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203514	LOPEZ CONTRERAS M. DOLORES	06521946C	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203521	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	〃	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203525	MARTINEZ ARTIGAS SONSOLES	02513714K	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203526	LOPEZ BAYON FLORA	03406709H	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203529	SANCHEZ GONZALEZ LEONARDO	06445272M	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203531	HERNANDEZ BLANCO M. PALOMA	06562493H	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203533	ARRIBAS VILLANUEVA GUILLERM	06487284L	〃	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203536	BARTOLOME PINDADO JOSE ANT	06546553V	AVILA	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203543	SAINZ DE BARANDA JIMENEZ VIRGIN	6576904P	MADRID	31/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 4.438

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

D. Pedro Carvajal Hernández, vecino de Toledo con domicilio en calle Méjico número 2.

Solicita: La apertura de un local para dedicarlo a Oficina de Caja Rural de Toledo en Plaza de España número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a 27 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 668

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

Por D. Pedro de la Cruz Caselles, se solicita licencia municipal de actividad para explotación destinada a cerdas de cría en régimen extensivo, al paraje de "La Tejera" (parcela 5.115, polígono 8), de este término municipal).

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de quince días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

San Miguel de Serrezuela, 9 de febrero de 1998.

La Alcaldesa, *Predes Montero Cornejo.*

Número 867

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1998, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Quince millones noventa y ocho mil setecientas cincuenta y dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos, 8.366.000 Ptas.
2.- Impuestos indirectos, 1.007.030 Ptas.
3.- Tasas y otros ingresos, 1.847.856 Ptas.
4.- Transferencias corrientes, 2.844.535 Ptas.
5.- Ingresos patrimoniales, 992.331 Ptas.
7.- Transferencias de capital, 41.000 Ptas.
Total ingresos, 15.098.752 Ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal, 3.556.257 Ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes, 8.852.495 Ptas.
3.- Gastos financieros, 4.000 Ptas.
4.- Transferencias de capital, 500.000 Ptas.
6.- Inversiones reales, 1.481.000 Ptas.
7.- Transferencias de capital, 705.000 Ptas.
Total gastos, 15.098.752 Ptas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Casasola y Martiherrero.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

La Colilla a 28 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 870

Ayuntamiento de Navahondilla

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los Documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.
b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
c) Certificado de antecedentes penales.
d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quienes lo soliciten serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder obstentar dicho cargos, y de las causas de incompatibilidad e incapacidad para el desempeño de los mismos.

En Navahondilla a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 871

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

GESTIÓN URBANISTICA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con fecha 10 de febrero de 1998, en aplicación del artículo 118 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación del Suelo, Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, y artículo 38 del Reglamento de Gestión y a solicitud de varios propietarios de fincas afectadas, ha resuelto:

Primero: Aprobar inicialmente la delimitación del perímetro de la UE-3-A y de la UE-3-B como dos Unidades de Actuación o Ejecución o de Actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados y propiedades que se especifican a continuación:

UE-3-A
R.C. URBANA
48220169
4822081
4822080
4822082
4822083
4822084
1/3 de la 4822085

UE-3-B
R.C. URBANA
4822086
2/3 de la 4822085

Segundo: Someter el expediente a información pública, mediante inserción de anuncio en el B.O.P., Diario de Avila, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y notificación individualizada a los propietarios de las fincas afectadas, para que en el período de información pública de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas. Una vez concluído el período de información pública, el expediente será resuelto definitivamente por el Pleno de la Corporación.

Sotillo de la Adrada a 11 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

– o0o –

Número 873

Ayuntamiento de Viñegra de Moraña

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13-12-97, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes
1. Impuestos directos, 1.400.000 Ptas.
2. Impuestos indirectos, 50.000 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 900.000 Ptas.
4. Transferencias corrientes 1.100.000 Ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.050.000 Ptas.

B) Operaciones de capital
7.- Transferencias de capital, 3.000.000 de Ptas.
Total ingresos, 7.500.000 Ptas.

GASTOS

a) Operaciones corrientes
1. Gastos de personal, 1.600.000 Ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.500.000 Ptas.
3. Gastos financieros, 200.000 Ptas.

B) Operaciones de capital
6. Inversiones reales, 3.000.000 Ptas.
9. Pasivos financieros, 1.200.000 Ptas.
Totales gastos, 7.500.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTI-

DAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional

1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza. Agrupado con Santo Tomé de Zabarcos, Muñogrande, Sigeres y Brabos.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Viñegra de Moraña a 26 de enero de 1998.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 874

Ayuntamiento de Sigeres

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23-12-97, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Prespuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 1.000.000 de Ptas.
2. Impuestos indirectos, 50.000 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 500.000 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 1.000.000 de Ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 500.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 3.000.000 de Ptas.

Totales ingresos, 6.050.000 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 1.300.000 Ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.750.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 3.000.000 de Ptas.

Totales gastos, 6.050.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional.

1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza. Agrupado con Santo Tomé de Zabarcos, Muñogrande, Viñegra de Moraña y Brabos.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sigeres a 3 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 875

Ayuntamiento de Papatrigo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del presente ejercicio de 1998, el mismo se expone al público en la Secretaría, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, puedan las personas interesadas examinarlo y presentar las reclamaciones, observaciones o alegaciones que tuvieren por conveniente.

Papatrigo a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Mariano Roble Morcillo.*

– o0o –

Número 876

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1998 el Padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio económico de 1998, se exp

ne al público el mencionado padrón en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 15 de mayo de 1998 al día 15 del julio de 1998, ambos inclusive, podrán ingresar las cuotas correspondientes en la cuenta corriente que tiene este Organismo en la Caja de Ahorros de Avila, sucursal en Muñico, o en la oficina de recaudación del Ayuntamiento los lunes de 17 a 18 horas y los jueves de 13 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Si se ingresa la deuda transcurridos dichos plazos antes de la notificación de la providencia de apremio, el recargo será del 10%.

Los contribuyentes podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en entidades financieras de la plaza, dirigiendo la comunicación al Servicio de Recaudación Municipal.

En Solana de Ríoalmar a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 893

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

P.E.R.I. LOS MÁRTIRES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 1998, adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en la zona del entorno de la calle San Sebastián, siendo su contenido el que sigue:

1.°.- APROBAR inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior correspondiente al entorno de la calle San Sebastián, Unidad de Actuación n.° 9 "Los Mártires", promovido por D. Francisco Manuel Gómez Carrasco y D. Ricardo Gómez Carrasco, redactado por D. Francisco Fontanals Armengol.

2.°.- SOMETER el expediente a información pública por período de un mes mediante los anuncios necesarios conforme la legislación urbanística vigente.

Villarejo del Valle, 3 de marzo de 1998.

El Alcalde, *José Luis Fdez. Martín.*

– o0o –

Número 894

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

MODIFICACIÓN PUNTUAL N.N.S.S. 2/98

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 1998, adoptó acuerdo relativo a la Modificación puntual 2/98 de las Normas Subsidiarias Municipales, siendo su contenido el que sigue:

1.°.- APROBAR la modificación puntual n.° 2/98 de las Normas Subsidiarias Municipales, consistente en derogar la aplicación de la Ordenanza n.° 4 para la zona a desarrollar por el Plan Especial de Reforma Interior en el entorno de la calle San Sebastián conforme los planos obrantes en las Normas Subsidiarias.

2.°.- SEÑALAR que la regulación específica de la zona se efectuará mediante el desarrollo, total o en fases, del Plan Especial y las Ordenanzas que incorporen.

Villarejo del Valle, 3 de marzo de 1998.

El Alcalde, *José Luis Fdez. Martín.*

– o0o –

Número 895

Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público, por plazo de quince días, para que puedan ser examinados y presentar reclamaciones en su caso, los padrones siguientes que fueron aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de febrero de 1998.

Del Abastecimiento del agua del 2.° semestre de 1997.

Del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998.

Muñogalindo a 24 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz.*

– o0o –

Número 922

Ayuntamiento de Martínez

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administra-ción del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por

plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Martínez a 25 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 923

Ayuntamiento de Diego del Carpio

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administra-ción del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Diego del Carpio, a 25 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Antoliano Hernández Monje.*

– o0o –

Número 924

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administra-ción del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Zapardiel de la Cañada, a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 925

Ayuntamiento de Arevalillo

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administra-ción del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *José Martín Sánchez.*

Número 927

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO

Don Melquiades García Cea, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares Provincia de Ávila

HACE SABER POR EL PRESENTE ANUNCIO LO SIGUIENTE:

"Que por espacio de UN MES se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1998, a fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dado en San Bartolomé de Pinares a 27 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

– o0o –

Número 928

Ayuntamiento de Gilbuena

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Padrón General de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ejercicio 1998 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, para que durante el mismo cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Gilbuena, 3 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 929

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 1998, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del art. 14.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de 20 días.

Igualmente quedan expuestos al público el Padrón de Exacciones Varias y demás impuestos y arbitrios municipales para el ejercicio 1998.

Sanchidrián a 2 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 950

Ayuntamiento de Aveinte

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación los Padrones de los precios públicos, tasas e impuestos que más abajo se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

-Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; Ejercicio de 1998.

-Padrón del precio público por transito de ganado; Ejercicio 1997.

-Padrón del precio público por abastecimiento de agua y del de la Tasa por recogida de basura; segundo semestre 1997.

En Aveinte, a 3 de marzo de 1998.

El Alcalde, *José Martín Sánchez.*

– o0o –

Número 926

Mancomunidad Sierra de Ávila

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administra-ción del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo a 26 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 948

Mancomunidad Valle de Amblés

EDICTO

Aprobados por esta Presidencia los Padrones Fiscales que se relacionan, se exponen al público por plazo de 15 días para presentación de reclamaciones por los interesados:

-Tasa de Basuras- semestres 1.° y 2.° de 1997.

Muñana, 27 de febrero de 1998.

El Presidente, *Manuel Velayos Rodríguez.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 906

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.° 4 DE AVILA

EDICTO

D. Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.° 4 de los de Avila

HAGO SABER:

Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de Juicio Ejecutivo n.° 224/96 en los que es el actor Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra D. Esteban Amador Pérez y D.ª María Natividad Reviejo Sánchez sobre reclamación de 542.289 Ptas., importe por todos los conceptos que aún faltan por pagar se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que al final se identifican.

Las subastas tendrán lugar en las Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la C/ Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez los días respectivamente 14 de abril, 12 de mayo y 5 de junio de 1998 a las 10,30 horas, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda el 75% del de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, en las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDA. Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de

ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

TERCERA. En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pligo cerrado, depositando el mismo en el Juzgado con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del BBV correspondiente, n.° de cuenta 02830000.

CUARTA. Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el art. 140,5 del Reglamento Hipotecario.

QUINTA. Se entende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEXTA. Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el BBV y n.° de cuenta antedicho, al menos el 20% del tipo de cada subasta.

Avila a 5 de febrero de 1998.

Firmas, *Ilegibles.*

BIENES QUE SALEN A PÚBLICA SUBASTA

"FINCA URBANA. Nave industrial sita en término de El Tiemblo (Avila), en la C/ Carrero Blanco n.° 36, hoy n.° 46, esquina con la carretera de Avila. El edificio se desarrolla en una planta y tiene una superficie construída total de 144 m2. Tipo para primera subasta 7.500.000 Ptas.

Número 847

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.ª M.ª José Cupertino Toledano Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.° 153/88 a instancia de D.ª Heliodora y D.ª Teresa Arbos Díaz contra D. Antonio Suárez Alvarez y D.ª Isabel Domínguez Fernández, en reclamación de 311.948 Ptas. más gastos y costas, por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por término de VEINTE DÍAS cada una de ellas, para el próximo día 28 de abril a las 10,30 horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 29 de mayo a las 10,30 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 30 de junio a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 19.000.000 de Ptas. en que pericialmente ha sido tasada la finca.

SEGUNDA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

TERCERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. c/c BBV Of. Ppal. Avila, n.° 0280-0000-15-0153-88.

CUARTA: Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

QUINTA: Se convoca esta subasta si haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

SEXTA: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

SÉPTIMA: Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

OCTAVA: Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

PISO de tres dormitorios, salón, cocina y baño, sito en la calle Santovenia, n.° 16-4° Izq. de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad n.° 25 al tomo 1.570, folio 45, finca n.° 42.881.

Dado en Arenas de San Pedro a 16 de febrero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*